CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 07/2022

INFORME TÉCNICO

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 13:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI N° 30/2022** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 409.994
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Métodos de Selección: SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO
d) Publicación:
En el SICP: 03/06/2022
e) Forman parte del presente documento:
- Acta de apertura de Sobres.
- ANEXO I – Evaluación Técnica

f) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y OSCAR ELIZECHE LANDO – Director de Transparencia.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 16 días del mes de junio, siendo las 11:30 horas, contando con la presentación de cinco (5) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC.
2. CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
3. RUBEN MORALEZ PAOLI
4. ACEC – AUDITORIAS Y CONSULTORIAS ECON. CONTABLES

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5. LUCIA GALEANO & ASOCIADOS

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 11:00hs. del día 16 de junio del corriente; en dicha oportunidad todas las empresas presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC.	festigarribia@ayca.com.py
2	CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.	administración@cyca.com.py
3	RUBEN MORALEZ PAOLI	direccion@moralezpaoli.com.py
4	ACEC – AUDITORIAS Y CONSULTORIAS ECON. CONTABLES	alejandrojara@iniciativaseconomicas.com.py
5	LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	galeano.asoc@hotmail.com

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el Acta. -

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de carácter sustancial	**AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC.**	**CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.**	**RUBEN MORALEZ PAOLI**	**ACEC – AUDITORES Y CONSULTORES ECON. CONTABLES**	**LUCIA GALEANO & ASOCIADOS**
Formulario N° 4 – Formulario de Presentación de Oferta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando [illegible] Sander
Asesor General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Sobre Nº 2 conteniendo la oferta de precio **	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Los sobres de propuesta económica, permanecerán cerrados hasta tanto se resuelva la evaluación técnica, en los términos previstos en las disposiciones legales y la Carta de Invitación del presente llamado.

De la verificación, se ha constatado que las firmas **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC., CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC., RUBEN MORALEZ PAOLI, ACEC – AUDITORES Y CONSULTORES ECON. CONTABLES**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la carta de invitación del presente llamado.

La firma **Lucia Galeano & Asociados** no ha presentado documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente debido a que la Constitución Sociedad del oferente dispone su Clausula SEXTA *"LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD. Estará a cargo de las socias: MARIA LUCIA GALEANO GONZALEZ, LIDIA DANIELA AVALOS ESPINOLA, MARIA LILIANA CONCEPCION MAYER CABALLERO, **quienes actuaran en forma conjunta**"*, presenta Acta pero la modificación del Estatuto debe realizarse mediante escritura pública, la cual no se acompaña a la presentación realizada y no se visualiza en el SIPE, asimismo no puede ser solicitada ya que reviste el carácter de documento sustancial, **POR TANTO** se **RECHAZA** la oferta del oferente en virtud de lo dispuesto en el Art. 60 *"... toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazado por la Convocante"* y Art. 61 *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: ... d. los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente"* del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC., CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC., RUBEN MORALEZ PAOLI, ACEC – AUDITORES Y CONSULTORES ECON. CONTABLES.**

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de las firmas **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC., CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC., RUBEN MORALEZ PAOLI, ACEC – AUDITORES Y CONSULTORES ECON. CONTABLES,** establecidos en la carta de invitación.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando Garcete Sander
Asesor Jurídico Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos Legales	AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC.	CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.	RUBEN MORALEZ PAOLI	ACEC – AUDITORES Y CONSULTORES ECON. CONTABLES
Constancia del SIPE	NO PRESENTA	1696026	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. Se recuerda la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que 'acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de contrataciones públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Oferente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
FORMULARIO N° - Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 6 DDJJ DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Que cuente como mínimo 7 (siete) años, (2014 al 2021) de existencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Copia de documentos que acrediten su experiencia profesional y directa en el sector público y/o privado nacional o extranjero - CURRICULUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Especificaciones técnicas debidamente completadas y firmadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Presentación del consultor incluyendo un breve relato de la trayectoria y trabajos realizados relacionados con el objeto del llamado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Satisfacción de Cumplimiento de Contrato en la DINAPI o en entidades Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años - 2019, 2020 y 2021.	NO PRESENTA AÑO 2020	NO PRESENTA AÑO 2021	CUMPLE	NO PRESENTA
DD.JJ. de NO haber incurrido en incumplimiento del contrato en entidades Públicas y/o Privadas, y de no poseer multas aplicadas en entidades Públicas en los últimos 3 (tres) años - 2019, 2020 y 2021	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Copia de Título universitario concluido en las carreras de Ciencias Económicas, Administrativas o Contables, reconocido por el Ministerio de Educación y cultura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Planilla de todo el Personal Propuesto para la ejecución del trabajo	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA DE FORMA DEFICIENTE	NO PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que las firmas **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC., CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC., RUBEN MORALEZ PAOLI, ACEC – AUDITORES Y CONSULTORES ECON. CONTABLES**, no presentan todos los documentos formales requeridos en la carta de invitación, por lo que el comité solicita los mismos a través de notas.

1. Por Nota DINAPI/DOC N° 301/2022 y 302/2022 de fecha 02/08/2022, vía mail, se solicita a la firma **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC.,** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando M. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Certificado de Satisfacción de Cumplimiento de Contrato (Año 2020)

La firma Consultora **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC** presenta en tiempo los siguientes documentos:

Documentos	**AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Certificado de Satisfacción de Cumplimiento de Contrato (Año 2020)	CUMPLE

2. Por Nota DINAPI/DOC N° 305/2022 y 306/2022 de fecha 02/08/2022, vía mail, se solicita a la firma Consultora **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

   - Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
   - Certificado de cada servicio de Consultoría
   - Certificado de Satisfacción de Cumplimiento de Contrato.

   La firma Consultora **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.** Presenta en tiempo los siguientes documentos:

Documentos	**CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.**
Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Certificado de cada servicio de Consultoría	CUMPLE
Certificado de Satisfacción de Cumplimiento de Contrato (Año 2021)	CUMPLE

3. Por Nota DINAPI/DOC N° 303/2022 y 304/20222 de fecha 02/08/2022, vía mail, se solicita a la firma Consultora **RUBEN MORALEZ PAOLI**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

   - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
   - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
   - Certificación de cada servicio de consultoría
   - Certificado de satisfacción de cumplimiento de Contrato
   - DD.JJ. de NO haber incurrido en incumplimiento del contrato en entidades Públicas y/o Privadas, y no poseer multas aplicadas en Entidades Públicas
   - Aclarar el personal designado para el trabajo a realizarse en el servicio ofertado

Documentos	**RUBEN MORALEZ PAOLI**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Certificación de cada servicio de consultoría	NO PRESENTA
Certificado de satisfacción de cumplimiento de Contrato	NO PRESENTA
DD.JJ. de NO haber incurrido en incumplimiento del contrato en entidades Públicas y/o Privadas, y no poseer multas aplicadas en Entidades Públicas	NO PRESENTA
Aclarar el personal designado para el trabajo a realizarse en el servicio ofertado	NO PRESENTA

La firma Consultora **RUBEN MORALEZ PAOLI, NO PRESENTA** los documentos requeridos, por lo que el comité no puede verificar el cumplimiento de los requisitos para la calificación de la oferta, por tanto, SE RECHAZA la oferta presentada en base a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 donde: ***"... la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."***

Por lo expuesto, el comité de evaluación concluye que la firma Consultora **RUBEN MORALEZ PAOLI**, **NO CUMPLE** con la presentación total de las documentaciones de carácter formal requerida en la carta de invitación del presente llamado, por tanto, se resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente.

4. Por Nota DINAPI/DOC N° 307/2022 y 308/2022 de fecha 02/08/2022, vía mail, se solicita a la firma Consultora **ACEC – AUDITORIAS Y CONSULTORIAS ECON. CONTABLES**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Constancia de Inscripción en el Registro Único Contribuyente
- Constancia RUC emitida por la SET
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos SBE, del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Certificación de cada servicio de consulta
- Currículo y documentos que avalen lo mencionado
- Certificado de Satisfacción de Cumplimiento de Contrato
- DDJJ. de NO haber incurrido en incumplimiento del contrato en entidades Públicas y/o privada, y no poseer multas aplicadas en entidades publicas
- Título Universitario concluido (del personal propuesto)
- Titulo por Maestría y/o Diplomado y/o posgrado y/o especialización concluido
- Presentar el Personal designado para el trabajo

Documentos	ACEC – AUDITORIAS Y CONSULTORIAS ECON. CONTABLES
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	NO PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica	NO SE EXIGE CUMPLIMIENTO
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único Contribuyente	NO PRESENTA
Constancia RUC EMITIDA POR LA set	NO PRESENTA
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos SBE, del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente	NO PRESENTA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA
Certificación de cada servicio de consulta	NO PRESENTA
Currículo y documentos que avalen lo mencionado	NO PRESENTA
Certificado de Satisfacción de Cumplimiento de Contrato	NO PRESENTA
DDJJ. de NO haber incurrido en incumplimiento del contrato en entidades Públicas y/o privada, y no poseer multas aplicadas en entidades publicas	NO PRESENTA
Título Universitario concluido (del personal propuesto)	NO PRESENTA
Titulo por Maestría y/o Diplomado y/o posgrado y/o especialización concluido	NO PRESENTA
Presentar el Personal designado para el trabajo	NO PRESENTA

La firma Consultora **ACEC – AUDITORIAS Y CONSULTORIAS ECON. CONTABLES, NO PRESENTA** los documentos requeridos, por lo que el comité no puede verificar el cumplimiento de los requisitos para la calificación de la oferta, por tanto, SE RECHAZA la oferta presentada en base a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 donde: "***... la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...***"

Por lo expuesto, el comité de evaluación concluye que la firma Consultora **ACEC – AUDITORIAS Y CONSULTORIAS ECON. CONTABLES**, **NO CUMPLE** con la presentación total de las documentaciones de carácter formal requerida en la carta de invitación del presente llamado, por tanto, se resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente.

A continuación se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

  Verificando la presentación señalada, se evidencia que las firmas **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC. y CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.,** cumplen con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de las firmas oferentes **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC. y CYCA – CONTADORES**

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Y CONSULTORES ASOC., no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
FERNANDO JOSE ESTIGARRIBIA LEZCANO	No posee registro
MANUEL STARK ROBLEDO	No posee registro
GUSTAVO HERNAN FERNANDEZ PETTERS	No posee registro
GERMAN ANDRES FLORES CASTILLO	No posee registro
ALEJANDRO NICOLAS DUARTE MELGAREJO	No posee registro

CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
NELSON DARIO DIAZ ROJAS	No posee registro
DIANA IRENE CAROLINA GONZALEZ DE NUÑEZ	No posee registro
NIMIA FRANCISCA FLEITAS RUIZ	No posee registro
DERLIS BERNARDO GOMEZ LUGO	No posee registro
GUILLERMO EUGENIO ANDRESEN	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en las ofertas, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, las empresas **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC., CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.,** CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. -

5.3. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "**CALIDAD Y COSTO**" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103° del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Evaluación basada en calidad y costo:
La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 – 20 Artículo 103° Decreto 2992/19) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
A.1.- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	20
A.2.- CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	70
A.3.- PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA	10
TOTAL	**100**

EVALUACIÓN TÉCNICA TOTAL: El puntaje mínimo aceptable para la propuesta técnica es de **70 (Setenta) puntos** sobre un total de 100.

			Puntaje Max	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOC.	CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
1	Experiencia del Consultor	Se otorgarán 8 puntos por la demostración certificada de poseer 7 (siete) años o más de experiencia en la prestación de servicios de Auditoría Contable Financiera y Tributaria, a entes públicos y/o privados, lo que se verificará con la documentación correspondiente a la apertura de la Empresa y la certificación de la misma ante la SET y/o socios gerentes firmantes en los casos de sociedades simples.	Máximo 8 puntos	8	8
		Se otorgará 1 punto por cada prestación de servicios de auditoría contable y afines en entidades del sector público y/o privado celebrados por la Empresa y/o socios gerentes firmantes en caso de sociedades simples que comprueben la experiencia, máximo 8 puntos	Máximo 8 puntos	8	8
		Constancia de inscripción de la firma auditora a más del registro de auditor ante la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), en dos o más de los siguientes registros: ante la Súper Intendencia de Bancos (SIB), Súper Intendencia de Seguros (SIS), Comisión Nacional de Valores (CNV), Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) y/o Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), 1 punto por cada registro presentado; máximo 4 puntos	Máximo 4 puntos	4	4
2	Calificación Académica y Experiencia del Personal Clave	**a. Sénior a cargo (Jefe de Equipo)**	Máximo 30 puntos	30	26
		b. Especialista Contable	Máximo 10 puntos	10	10
		c. Especialista Financiero	Máximo 10 puntos	10	10
		d. Especialista Tributario	Máximo 10 puntos	10	8
		e. Control Interno	Máximo 10 puntos	10	6
3	Cronograma y Plan de Trabajo	Presentación detallada de un Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en trabajos relacionados a los solicitados en los términos de referencia	Máximo 10 puntos	7	10
			100	**97**	**90**

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CRITERIOS DE EVALUACION	Puntaje Max	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOC.	CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC
Experiencia del Consultor	20	20	20
CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	70	70	60
PROPUESTA METODOLOGICA Y CRONOGRAMA	10	7	10
	100	**97**	**90**

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en las ofertas y los presentados, el comité encuentra habilitado para proseguir en la siguiente etapa del proceso de evaluación de ofertas Económicas a las firmas **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC. y CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.**.

6. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 54° inc. a) de la Ley N° 2051/03 y el Art. 103° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la emisión de la resolución

6.1. **NOTIFICAR** los puntajes obtenidos a las empresas consultoras **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOC. y CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.** quienes obtuvieron los puntajes para continuar con el proceso de apertura de sobres económicos.

Consultor	Puntaje Obtenido
AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	97 puntos
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	90 puntos

- Los sobres de las ofertas económicas de las firmas **RUBEN MORALEZ PAOLI, ACEC – AUDITORES Y CONSULTORES ECON. CONTABLES** que no superaron el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

6.2. **AUTORIZAR** la apertura de sobre de propuesta económica terminado el plazo para la interposición de recurso para protesta.

6.3. **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución que los sobres con las ofertas económicas que no hayan superado el análisis técnico, sean devueltos sin abrir después de la adjudicación.

Se aclara que el procedimiento de evaluación técnica culminó en fecha 12 de agosto, a las 12:00hs., quedando pendiente la notificación del resultado técnico al oferente, y el acto de apertura del Sobre Económico de las empresas más arriba mencionadas. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando Lezcano Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO I

	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOC.			
1	**Experiencia del Consultor (máximo 20 puntos)**			
	Se otorgarán 8 puntos por la demostración certificada de poseer 7 (siete) años o más de experiencia en la prestación de servicios de Auditoría Contable Financiera y Tributaria, a entes públicos y/o privados, lo que se verificará con la documentación correspondiente a la apertura de la Empresa y la certificación de la misma ante la SET y/o socios gerentes firmantes en los casos de sociedades simples.	Máximo 8 puntos	8	Según constancia fue inscripto en el año 1989
	Se otorgará 1 punto por cada prestación de servicios de auditoría contable y afines en entidades del sector público y/o privado celebrados por la Empresa y/o socios gerentes firmantes en caso de sociedades simples que comprueben la experiencia, máximo 8 puntos	Máximo 8 puntos	8	Presenta constancias y copias de contratos por varios servicios de Auditorías a Entidades Públicas y privadas
	Constancia de inscripción de la firma auditora a más del registro de auditor ante la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), en dos o más de los siguientes registros: ante la Súper Intendencia de Bancos (SIB), Súper Intendencia de Seguros (SIS), Comisión Nacional de Valores (CNV), Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) y/o Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), 1 punto por cada registro presentado; máximo 4 puntos	Máximo 4 puntos	4	Se valoró la inscripción como empresa de Auditoría en la SET ; Comisión Nacional de Valores; Súper Intendencia de Bancos (SIB), Súper Intendencia de Seguros (SIS), Comisión Nacional de Valores (CNV), Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)
2	**CALIFICACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CV Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO (máximo 70 PUNTOS)**			
	a. Profesional a cargo (jefe de equipo y/o firmante)	**Hasta un máximo de 30 puntos**	**FERNANDO ESTIGARRIBIA**	
	Formación académica (18)			
	i. Por la presentación de constancias de realización de maestría en Auditoría 2 puntos, constancia de un doctorado en temas relacionados con finanzas o administración 2 puntos	Máximo 4 puntos	4	Se valoró el Doctorado en Ciencias Contables y Maestría en Economía
	ii. Se asignarán 2 puntos por la presentación de un Postgrado culminado nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró Post Grado en Didáctica Universitaria y especialización en Comercio Internacional y Desarrollo Económico.
	iii. Se asignará 2 puntos por cursos internacional relacionado con temas financieros, contables, de Auditoría y/o Administrativos y/o cursos con más de 40 horas de carga horaria.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró Especialización en Economía en el Sector Público y diplomado internacional en prev. Y control
	iv. Se asignará 6 puntos por cursos relacionados a Normas de Aseguramiento ISAE 3000 o Certificación Internacional personal relacionado a auditoria y contabilidad.	Máximo 6 puntos	6	Se valoró Certificación de Cursos relacionados a Auditoría (NIA - Normas Internacionales de Auditoría).
	Experiencia en Auditoría (8)			
	v. Se otorgará 1 punto por cada trabajo de campo en auditoría de estados contables a entidades públicas y/o privadas.	Máximo 8 puntos	8	Se valoró los trabajos en diferentes instituciones públicas y/o privadas
	Experiencia en Coordinaciones (4)			
	vi. Se otorgará 1 punto por cada trabajo como coordinador de equipos de auditoría de estados contables a entidades públicas o privadas.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
	b. ESPECIALISTA CONTABLE	**Hasta un máximo de 10 puntos**	**MANUEL STARK**	
	Formación académica (6)			
	i. Se asignarán 2 puntos por la presentación de un Postgrado culminado nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación.	Máximo 2 puntos	2	Se valoró la Maestría en Dirección de Empresas
	ii. Se asignará 1 punto por cursos con más de 10 horas de carga horaria asistida. En caso de poseer más de una especialización que no fuere computada, y que sea más de 70 horas cátedras, se asignarán los 2 puntos previstos en este ítem. No se computarán cursos con menos de 10 horas cátedras.	Máximo 2 puntos	2	Se valoró Diplomado en Prevención y Control del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Curso de Actualización en materia de regulación de Auditorías Externas con énfasis en las reglamentaciones de la CNV.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

iii. Se asignará 2 puntos por cursos relacionados a Normas de Aseguramiento ISAE 3000 o Certificación Internacional personal relacionado a auditoria y contabilidad.	Máximo 2 puntos	1	Se visualiza curso NIA´S
Experiencia (4)			
iv. Se otorgará 1 punto por cada trabajo de campo en auditoría de estados contables a entidades públicas y/o privadas.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
c. ESPECIALISTA FINANCIERO	**Hasta un máximo de 10 puntos**	**GUSTAVO FERNADEZ**	
Formación académica (6)			
i. Se asignarán 2 puntos por la presentación de un Postgrado culminado nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación.	Máximo 2 puntos	2	Se valoró Especialización en Auditoría Impositiva.
ii. Se asignará 1 punto por cursos con más de 10 horas de carga horaria asistida. En caso de poseer más de una especialización que no fuere computada, y que sea más de 70 horas cátedras, se asignarán los 2 puntos previstos en este ítem. No se computarán cursos con menos de 10 horas cátedras.	Máximo 2 puntos	2	Se valoró Diplomado en Prevención y Control del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Curso de Actualización en materia de regulación de Auditorías Externas con énfasis en las reglamentaciones de la CNV.
Se asignará 2 puntos por cursos relacionados a Normas de Aseguramiento ISAE 3000	Máximo 2 puntos	2	Se valoró Certificación Internacional de Normas de Aseguramiento ISAE 3000 y NIA.
Experiencia (4)			
iii. Se otorgará 1 punto por cada trabajo de campo en auditoría de estados contables a entidades públicas y/o privadas.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
d. ESPECIALISTA TRIBUTARIO	**Hasta un máximo de 10 puntos**	**GERMAN FLORES**	
Formación académica (6)			
i. Se asignarán 2 puntos por la presentación de un Postgrado culminado nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación.	Máximo 2 puntos	2	Se visualiza Diplomado Internacional en Prevención y Control del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
ii. Se asignará 1 punto por cursos con más de 10 horas de carga horaria asistida. En caso de poseer más de una especialización que no fuere computada, y que sea más de 70 horas cátedras, se asignarán los 2 puntos previstos en este ítem. No se computarán cursos con menos de 10 horas cátedras.	Máximo 2 puntos	2	Se visualiza Curso de Capacitación y actualización sobre Normas de Auditoría vigentes, aspectos tributarios y Normas de Información Financiera (43 hs.), Curso de capacitación y actualización sobre Normas de Auditoría vigentes, aspectos tributarios, marco legal y reglamentaciones dictadas por la CNV y prácticas de Auditoría sobre el Programa de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo (40hs).
Se asignará 2 puntos por cursos relacionados a Normas de Aseguramiento ISAE 3000	Máximo 2 puntos	2	Se visualiza Curso Internacional Normas de Aseguramiento ISAE 3000 y curso NIA´s..
Experiencia (4)			
iii. Se otorgará 1 punto por cada trabajo de campo en auditoría de estados contables a entidades públicas y/o privadas.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
e. ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO	**Hasta un máximo de 10 puntos**	**ALEJANDRO DUARTE**	
Formación académica (6)			
i. Se asignarán 2 puntos por la presentación de un Postgrado culminado nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación relacionado al perfil solicitado.	Máximo 2 puntos	2	Se visualiza Diplomado Internacional en Prevención y Control del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
Se asignará 1 punto por cursos con más de 10 horas de carga horaria asistida.En caso de poseer más de una especialización que no fuere computada, y que sea más de 70 horas cátedras, se asignarán los 2 puntos previstos en este ítem. No se computarán cursos con menos de 10 horas cátedras.	Máximo 2 puntos	2	Se visualiza Seminario/Taller sobre Control Interno en los procesos de la Auditoría en Gestión Financiera, Curso Caseware - Auditoría y Evaluación de Riesgo y Diplomado en Normas de

Abg. JOSÉ LIMA
Secretario
Dirección Nacional de

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

				Aseguramiento ISAE 3000.
	iii. Se asignará 2 puntos por cursos relacionados a Sistema de Control Interno	Máximo 2 puntos	2	Se visualiza Seminario de Control Interno en base al Modelo COSO (20 hs), Curso de Control Interno y actualización de Auditoría en Estados Financieros.
	Experiencia (4)			
	iv. Se otorgará 1 punto por cada trabajo de campo en auditoría de gestión y/o control interno a entidades públicas y/o privadas.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
3	**Cronograma y plan de trabajo (máximo 10 puntos)**			
	• Se otorgarán 10 puntos por la presentación detallada de un Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en trabajos relacionados a los solicitados en los términos de referencia, se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 2 puntos a la cuarta propuesta. Será descalificado todo aquel Consultor que no haya presentado un Plan de Trabajo.	Máximo 10 puntos	7	El Plan y Metodología de Trabajo presentado por la firma consultora demuestra un desglose general y no así detallado de todos los procesos y trabajos a ser efectuados durante la auditoria.

CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC

1	**Experiencia del Consultor (máximo 20 puntos)**			
	• Se otorgarán 8 puntos por la demostración certificada de poseer 7 (siete) años o más de experiencia en la prestación de servicios de Auditoría Contable Financiera y Tributaria, a entes públicos y/o privados, lo que se verificará con la documentación correspondiente a la apertura de la Empresa y la certificación de la misma ante la SET y/o socios gerentes firmantes en los casos de sociedades simples.	Máximo 8 puntos	8	Según constancia fue inscripto en el año 1997
	• Se otorgará 1 punto por cada prestación de servicios de auditoría contable y afines en entidades del sector público y/o privado celebrados por la Empresa y/o socios gerentes firmantes en caso de sociedades simples que comprueben la experiencia, máximo 8 puntos	Máximo 8 puntos	8	Presenta constancias y copias de contratos por varios servicios de Auditorías a Entidades Públicas y privadas
	• Constancia de inscripción de la firma auditora a más del registro de auditor ante la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), en dos o más de los siguientes registros: ante la Super Intendencia de Bancos (SIB), Super Intendencia de Seguros (SIS), Comisión Nacional de Valores (CNV), Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) y/o Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), 1 punto por cada registro presentado; máximo 4 puntos	Máximo 4 puntos	4	Se valoró la inscripción como empresa de Auditoría en la SET ; Comisión Nacional de Valores; Súper Intendencia de Bancos (SIB), Súper Intendencia de Seguros (SIS), Comisión Nacional de Valores (CNV), Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)
2	**CALIFICACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CV Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO (máximo 70 PUNTOS)**			
	a. Profesional a cargo (jefe de equipo y/o firmante)	**Hasta un máximo de 30 puntos**	NELSON DIAZ ROJAS	
	Formación académica (18)			
	i. Por la presentación de constancias de realización de maestría en Auditoría 2 puntos, constancia de un doctorado en temas relacionados con finanzas o administración 2 puntos	Máximo 4 puntos	2	Se valora título de doctorado en ciencias contables
	ii. Se asignarán 2 puntos por la presentación de un Postgrado culminado nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación.	Máximo 4 puntos	2	Se valoró especialización en Técnicas y Procedimientos para la preparación de Tesis.
	iii. Se asignará 2 puntos por cursos internacional relacionado con temas financieros, contables, de Auditoría y/o Administrativos y/o cursos con más de 40 horas de carga horaria.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró Curso de Actualización en Auditoria de Seguros. Curso taller de Actualización Tributaria IRASIS – IVA – IRP – IRAGRO – IMPUESTO DIFERIDO
	iv. Se asignará 6 puntos por cursos relacionados a Normas de Aseguramiento ISAE 3000 o Certificación Internacional personal relacionado a auditoria y contabilidad.	Máximo 6 puntos	6	Se valoró Certificado de Seminario – Taller de Capacitación de aplicación de Norma Internacional de Auditoria para Trabajos de Aseguramientos ISAE 3000

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Experiencia en Auditoría (8)			
v. Se otorgará 1 punto por cada trabajo de campo en auditoría de estados contables a entidades públicas y/o privadas.	Máximo 8 puntos	8	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
Experiencia en Coordinaciones (4)			
vi. Se otorgará 1 punto por cada trabajo como coordinador de equipos de auditoría de estados contables a entidades públicas o privadas.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
b. ESPECIALISTA CONTABLE	**Hasta un máximo de 10 puntos**	MG. DIANA GONZALEZ	
Formación académica (6)			
i. Se asignarán 2 puntos por la presentación de un Postgrado culminado nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación.	Máximo 2 puntos	2	Se valoró título de Magister en Auditoria Contable y Tributación
ii. Se asignará 1 punto por cursos con más de 10 horas de carga horaria asistida.En caso de poseer más de una especialización que no fuere computada, y que sea más de 70 horas cátedras, se asignarán los 2 puntos previstos en este ítem. No se computarán cursos con menos de 10 horas cátedras.	Máximo 2 puntos	2	Se valoró: Jornada de Auditoria (20hs) Actualización Tributaria (40hs)
iii. Se asignará 2 puntos por cursos relacionados a Normas de Aseguramiento ISAE 3000	Máximo 2 puntos	2	Se valoró certificado de Normas de Aseguramiento ISAE 3000
Experiencia (4)			
iv. Se otorgará 1 punto por cada trabajo de campo en auditoría de estados contables a entidades públicas y/o privadas.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
c. ESPECIALISTA FINANCIERO	**Hasta un máximo de 10 puntos**	LIC. NIMIA FLEITAS	
Formación académica (6)			
i. Se asignarán 2 puntos por la presentación de un Postgrado culminado nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación.	Máximo 2 puntos	2	Se valoró Especialización en Auditoría y Control de Gestión
ii. Se asignará 1 punto por cursos con más de 10 horas de carga horaria asistida.En caso de poseer más de una especialización que no fuere computada, y que sea más de 70 horas cátedras, se asignarán los 2 puntos previstos en este ítem. No se computarán cursos con menos de 10 horas cátedras.	Máximo 2 puntos	2	Se valoró Jornada en Auditoria (20hs) y Actualización Tributaria (40hs)
Se asignará 2 puntos por cursos relacionados a Normas de Aseguramiento ISAE 3000	Máximo 2 puntos	2	Se valoró Curso virtual de Auditoria Practica Enfocado al Desarrollo de los Informes para presentar a la SET según ISAE 3000.
Experiencia (4)			
iii. Se otorgará 1 punto por cada trabajo de campo en auditoría de estados contables a entidades públicas y/o privadas.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
d. ESPECIALISTA TRIBUTARIO	**Hasta un máximo de 10 puntos**	C.P. DERLIS GOMEZ	
Formación académica (6)			
i. Se asignarán 2 puntos por la presentación de un Postgrado culminado nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación.	Máximo 2 puntos	2	Se valoró Especialización en Auditoria Impositiva
ii. Se asignará 1 punto por cursos con más de 10 horas de carga horaria asistida.En caso de poseer más de una especialización que no fuere computada, y que sea más de 70 horas cátedras, se asignarán los 2 puntos previstos en este ítem. No se computarán cursos con menos de 10 horas cátedras.	Máximo 2 puntos	0	SE SOLICITO POR NOTA DINAPI/DOC N° 306/2022. La firma no remite el documento solicitado
Se asignará 2 puntos por cursos relacionados a Normas de Aseguramiento ISAE 3000	Máximo 2 puntos	2	Se valoró curso virtual "AUDITORIA PRACTICA ENFOCADO AL DESARROLLO DE LOS INFORMES PARA PRESENTAR A LA SET, CONFORME ISAE 3000"
Experiencia (4)			
iii. Se otorgará 1 punto por cada trabajo de campo en auditoría de estados contables a entidades públicas y/o privadas.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
e. ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO	**Hasta un máximo de 10 puntos**	LIC. GUILLERMO ANDRESEN	
Formación académica (6)			

Abg. JOSÉ LEON
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

i. Se asignarán 2 puntos por la presentación de un Postgrado culminado nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación relacionado al perfil solicitado.	Máximo 2 puntos	0	SE SOLICITO POR NOTA DINAPI/DOC N° 306/2022. La firma no remite el documento solicitado
Se asignará 1 punto por cursos con más de 10 horas de carga horaria asistida.En caso de poseer más de una especialización que no fuere computada, y que sea más de 70 horas cátedras, se asignarán los 2 puntos previstos en este ítem. No se computarán cursos con menos de 10 horas cátedras.	Máximo 2 puntos	2	Se visualiza Postgrado en Ciencias Contables y Administrativas
iii. Se asignará 2 puntos por cursos relacionados a Sistema de Control Interno	Máximo 2 puntos	0	SE SOLICITO POR NOTA DINAPI/DOC N° 306/2022. La firma no remite el documento solicitado
iv. Se otorgará 1 punto por cada trabajo de campo en auditoría de gestión y/o control interno a entidades públicas y/o privadas.	Máximo 4 puntos	4	Se valoró trabajo en diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas.
Cronograma y plan de trabajo (máximo 10 puntos)			
• Se otorgarán 10 puntos por la presentación detallada de un Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en trabajos relacionados a los solicitados en los términos de referencia, se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 2 puntos a la cuarta propuesta. Será descalificado todo aquel Consultor que no haya presentado un Plan de Trabajo.	Máximo 10 puntos	10	El Plan y Metodología de Trabajo presentado por la firma consultora demuestra un desglose detallado de todos los procesos y trabajos a ser efectuados durante la auditoria.

Abog. JOSÉ [illegible]
Secretario [illegible]
Dirección Nacional de [illegible]

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual